

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-01083-00 (Prueba Extraprocesal –
Interrogatorio de Parte)

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante, se procede a señalar nuevamente fecha a la hora de las **10:00 a.m.**, del día **28** de **MAYO** del presente año, para llevar a cabo la diligencia programada mediante auto de fecha 19 de enero del año en curso.

Notifíquese esta determinación conforme lo dispone el artículo 183 del C.G.P, en la dirección física reportada en el libelo.

La citada audiencia de acuerdo con las disposiciones previstas en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes y sus apoderados judiciales la invitación al correo electrónico.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTIFIQUESE,

CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA

Juez

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **387f2cfa76f18c4fa21b658fbb8e8cf3ee5501944f1a3e99658e1a6b8a36558e**

Documento generado en 10/04/2024 01:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>